

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 53, SERIE 2021-2022  
APROBADA 6 DE MAYO DE 2022  
(P. DE R. NÚM. 65, SERIE 2021-2022)**

Fecha de presentación: 27 de abril de 2022

**RESOLUCIÓN**

**PARA FELICITAR Y RECONOCER AL DIRECTOR, SR. CARLOS A. ACEVEDO CABALLERO, Y A LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE MANEJO DE EMERGENCIAS, A CELEBRARSE DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2022.**

**POR CUANTO:** En virtud de la Ley Núm. 5-2019, se declara la conmemoración de la “Semana de Manejo de Emergencia”, la cual se estará celebrando este año del 29 de mayo al 4 de junio de 2022.

**POR CUANTO:** La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio de San Juan es un organismo cuyas facultades y obligaciones generales emanan de la Ley Núm. 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, y de la Ley Núm. 20-2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”. La misión de esta Oficina es llevar a cabo todos los procedimientos y operaciones a seguirse antes, durante y después de una emergencia, desastres naturales, accidentes catastróficos y para la protección civil en general.

**POR CUANTO:** Los funcionarios adscritos a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tienen la encomiable tarea de proteger a nuestros habitantes en situaciones de emergencias.

**POR CUANTO:** La dirección inmediata y la supervisión de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio de San Juan están a cargo del Director, Carlos A. Acevedo Caballero, quien con su eficaz labor ha brindado un servicio de excelencia a nuestra ciudad, distinguiéndose como un oficial de verdadero compromiso con el servicio ciudadano.

**POR CUANTO:** Durante los pasados años, todos los puertorriqueños hemos sido testigos de la loable tarea que tiene esta Oficina para proteger a nuestros habitantes en situaciones de emergencias y desastres. Sobre todo, lo vimos durante el embate de los huracanes Irma y María, los sismos que estremecieron a la Isla a comienzos del año 2020, y más recientemente tras las inundaciones causadas por la lluvia el pasado mes de febrero de 2022. Afortunadamente, contamos con estos funcionarios que están dispuestos a arriesgarse con el fin de servirle a nuestro pueblo.

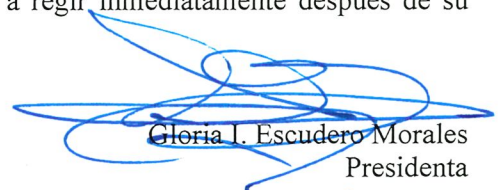
**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal entiende meritorio reconocer y felicitar a todos los funcionarios adscritos a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y a su Director, durante la celebración de su semana, por el excelente servicio de que brindan a todos los residentes y visitantes de San Juan.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,  
PUERTO RICO**

**Sección 1ra.:** Felicitar y reconocer al Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de San Juan, Sr. Carlos A. Acevedo Caballero, y a todo el personal adscrito a dicha Oficina, por motivo de la conmemoración de la Semana de Manejo de Emergencias, a celebrarse del 29 de mayo al 4 de junio de 2022, en reconocimiento al valor, dedicación, sacrificio y esmero de estos funcionarios.

**Sección 2da:** Esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Carlos A. Acevedo Caballero, Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio de San Juan.

**Sección 3ra:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Gloria I. Escudero Morales  
Presidenta

**YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, que consta de tres (3) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel Calderón Cerame, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Carmen Ana Culpeper Ramírez, Diego García Cruz, Alberto J. Giménez Cruz, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Nitza Suárez Rodríguez, Michael Alexander Taulé Pulido, Ernesto Torres Arroyo y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. Los legisladores municipales Camille Andrea García Villafañe, José Antonio Hernández Concepción, Ángela Maurano Debén y Mari Laura Rohena Cruz no participaron de la votación final por encontrarse excusados de la Sesión Ordinaria.



**CERTIFICO,** además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

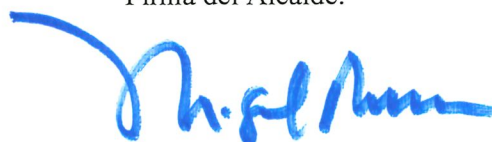
**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines precedentes, expido la presente y hago estampar en las tres (3) páginas de que consta la Resolución Núm. 53, Serie 2021-2022, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de mayo de 2022.



Gladys A. Maldonado Rodríguez  
Secretaria

Aprobada: 6 de mayo de 2022.

Firma del Alcalde.



Miguel A. Romero Lugo  
Alcalde